

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENERGÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de 2016 correspondiente a la **Secretaría Energía** (SENER) que incluye los órganos administrativos desconcentrados ascendió a 328,995,936.3 miles de pesos, cifra superior en 11,616.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a una reducción en gastos de operación de 21.1%, un mayor ejercicio en servicios personales de 1.9%, Otros de Corriente 484.2% e Inversiones en las que se otorgaron ampliaciones líquidas de 326,187,957.2 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 105.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** sólo se registró un incremento marginal del 1.9% en el ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado, esto se debió a los ajustes a los tabuladores de salarios del personal de base, de los puestos contemplados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal Mando y el impacto de por fluctuaciones cambiarias del personal que se encuentra en las representaciones en el extranjero, cabe destacar que debido a las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales se lograron ahorros transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por restitución de remanentes del paquete salarial, medidas de ahorro y economías, así como medidas de cierre del ejercicio presupuestario. Los movimientos más significativos fueron:
 - Se autorizó por parte de la SHCP los movimientos para tender las medidas derivadas de la modificación al Tabulador de Percepciones para los servidores públicos considerados como personal operativo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que rigen sus relaciones laborales por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, señaladas en el Oficio No. 307-A.-1831, de fecha 7 de junio de 2016 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, las adecuaciones sumaron 4,394.7 miles de pesos.
 - El Ramo 18 atendiendo a los oficios 307-A.-1877 del 14 de junio de 2016; 307-A.-2406 de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el 312.A.-002806 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" ambas de la SHCP, tramitó ampliaciones líquidas por 614 miles de pesos para atender los movimiento de despensa y actualización de tabuladores de los Servidores Públicos.
 - Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 referentes a: 8,032.5 miles de pesos "Vacancia"; 19,154.8 miles de pesos "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales" y "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales" de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2016, emitidas por la UPCP de la SHCP a través del oficio 307-A.-3783 del 17 de octubre de 2016; así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el

uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF (DOF el 10/12/2013 y 30/01/2014).

- Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por los conceptos de "Seguridad Social", como parte de lo estipulado en el oficio 307-A.-3783 de la UPCP, del 17 de octubre de 2016, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF (DOF el 10/12/2013 y 30/01/2014), por un importe de 11,225.2 miles de pesos.
 - Reducciones líquidas de 4,586,3 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", por las partidas 12101 "Honorarios", 12201 "Sueldos base para el personal eventual", de acuerdo al oficio 307-A.-3783 de la UPCP, del 17 de octubre de 2016, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10/12/ 2013 y 30/01/2014, respectivamente.
- ❖ El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario del 21.1% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos, ampliaciones líquidas y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
- En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 10.1% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de la transferencia entre este capítulo de gasto y los demás el capítulo 3000 Servicios Generales.
 - Se aplicaron en la capítulo reducciones líquidas por 6.6 millones de pesos, las que tuvieron el objeto de atender las medidas de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas por la SHCP y el Ramo, en virtud del entorno inestable al que se enfrentaba la economía mexicana, así como las medidas de cierre, por lo que se transfirieron recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en los conceptos de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre".
 - La SENER y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) recibieron una ampliación líquida por el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
 - El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró una reducción de 21.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - La SENER y la CNSNS por su parte, obtuvieron ampliaciones a su presupuesto en este rubro de gasto para financiar la contratación de asesorías especializadas en materia radiológica y nuclear, así como servicios de informática para diversos servicios de operación, manejo de fuentes huérfanas, estudios, asesorías y diversas inversiones para laboratorios e infraestructura informática.
 - La reducciones líquidas derivadas de las medidas establecidas por la SHCP con el propósito de mantener y mejorar las finanzas públicas, debido al entorno adverso al que se enfrentó la economía mexicana, las medidas adoptadas por las disposiciones emanadas del decreto y lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y las medidas de cierre, todas estas operaciones causaron un envío de recursos al Ramo 23 por concepto de "Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación" y "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre", por un monto de 143,146.4 miles de pesos.

- El Ramo siendo que posee Acuerdo de Techo Único con la Secretaría de Relaciones Exteriores por las representaciones de Estados Unidos y Austria realizó una transferencia de recursos por 308.7 miles de pesos.
- ❖ En **Subsidios** el Ramo no posee presupuesto original, presupuesto modificado o presupuesto ejercicio durante 2016.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio presupuestario de 3,689,891.2 miles de pesos, superior en un 484.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Con fundamento en lo establecido en los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2016, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “(LFPRH) y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y al oficio 349-B-467 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la SHCP, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía–Hidrocarburos; Sectorial CONACYT–Secretaría de Energía–Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por monto de 3,159,303.6 miles de pesos, así mismo se recibieron ampliaciones líquidas por 92,797.9 miles de pesos para el Fondo de Transición Energética y Desarrollo Sustentable.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto de 323,220,111.3 miles de pesos, que no se programaron en el presupuesto original aprobado, que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto por 9,320.4 miles de pesos lo cual se deriva de lo siguiente:
 - Se realizaron transferencia del capítulo 3000.-Servicios Generales, que impactaron al rubro como se detalla:
 - La CNSNS en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no poseía presupuesto recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio presupuestario por 320.4 miles de pesos originado por la transferencia entre capítulos de gasto, de los cuales se destinaron 89.9 miles de pesos para la adquisición de equipo de aire acondicionado para el centro de cómputo y 230.5 miles de pesos para equipo de videgrabación en las salas de juntas.
 - El Instituto Nacional de investigaciones Nucleares transfirió del capítulo 3000.- Servicios Generales 9,000.0 miles de pesos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, que se destinaron a la adquisición de Liofilizadora para la producción de núcleo-equipos en la planta de producción de radiofármacos, Celda en línea ISO5 clase A para la preparación de radionúclidos bajo GMPS según la Norma ISO14644-7 utilizado en el Laboratorio Nacional de investigación y desarrollo de Radiofármacos, así como Módulo de flujo laminar para proveer aire clase ISO5 (con fundamento en la Norma ISO 14644-1).
 - En Inversión Pública no se presupuestaron recursos.
 - En Otros de inversión pública no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Subsidios** el Ramo presupuesto recurso alguno en el rubro.

- ❖ En **Otros de Inversión** se observó un ejercicio presupuestario de 323,210,790.9 miles de pesos, sin que se tuviese contemplado gasto original en el rubro. Variación que se explica por lo siguiente:
 - Atendiendo a los Oficios Números 307-A.-1272 de la UPCP de la SHCP y 312.A.-001541 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP ambos de fecha 19 de abril 2016, mediante los cuales se emite el Mecanismo Presupuestario Específico, se lleva a cabo la solicitud de ampliación líquida para la Aportación Patrimonial a Petróleos Mexicanos (PEMEX) por un monto de 26,500,000.0 miles de pesos, misma que autorizó la SHCP.
 - Se autorizó por parte de la SHCP a la SENER ampliación líquida de recursos para realizar aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos un importe de 134,230,586.4 miles de pesos, monto que corresponde a la diferencia entre 184,230,586.4 miles de pesos referidos en los oficios No. 366-056/16 y 305.-121/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social y la Unidad de Crédito Público, menos la cantidad de 50,000,000.0 miles de pesos que fue otorgada a PEMEX atendiendo al mecanismo emitido por la UPCP de la (SHCP), mediante oficio número 307-A.-5090 de fecha 28 de diciembre de 2015, y al Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias (Disposiciones).
 - A la ampliación líquida por un total de 161,080,204.5 miles de pesos, cantidad empleada para realizar aportación patrimonial a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) correspondiente a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la CFE esto con atención a los oficios No. 366-107/16 y 305.-186/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social y la Unidad de Crédito Público ambas de la SHCP, que fue otorgada a CFE atendiendo al mecanismo emitido por la UPCP de la SHCP, mediante oficio número 307-A.-4900 de fecha 22 de diciembre de 2016, y al Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Comisión Federal de Electricidad (Disposiciones), publicadas en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- La Durante 2016 el presupuesto de Recursos Fiscales del Ramo 18 Energía se ejerció a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones**: 3 Combustibles y Energía, así como la de 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.99% del ejercicio presupuestario total y presentó un incremento del 16,379.5%, respecto al presupuesto aprobado en dicha finalidad. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía:
 - En esta finalidad durante 2016 el Ramo Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de la funciones de Combustibles y Energía; y la de Ciencia, Tecnología e Innovación las cuales participaron en 99.6% y 0.4%, respectivamente.
 - Mediante la **función de 3 Combustibles y Energía**, la SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Verificando la seguridad de instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; se supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; se reguló la participación privada en la generación de energía y se promovió la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental, esto con el apoyo de sus órganos administrativos desconcentrados, entidades de control directo e indirecto, empresas productivas del estado como sigue:

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa. La CNSNS continuó contribuyendo a fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales. mediante la vigilancia de las actividades en las instalaciones nucleares y radiactivas, haciendo uso de la reglamentación, para que estas se lleven a cabo con la máxima seguridad para proteger a los trabajadores, a la población en general y al ambiente. Se recibieron 12,057 solicitudes de trámites de evaluación, dando respuesta en el mismo año a 11,206 de las solicitudes (92.94 %). Estas solicitudes fueron realizadas por 2,700 licenciarios de instalaciones radiactivas. Se tiene el control de dosis de más de 12,500 personas registradas como "Personal Ocupacionalmente Expuesto". Se continuó con los trabajos del grupo de respuesta a emergencias coordinado por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la participación de las instituciones de seguridad nacional. La CNSNS como Órgano Regulador en relación al uso de materiales radiactivos y nucleares, apoyó el fortalecer la respuesta nacional en caso de eventos que involucre material radiactivo. La CNSNS mantuvo su presencia relevante en el tema de seguridad nacional, asesorando al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales que solicitaron la atención a los eventos en donde se sospechaba la presencia de material radiactivo, así también, la CNSNS sigue siendo requerida para la atención de la seguridad radiológica en eventos masivos, como parte de un grupo de respuesta nacional para garantizar la seguridad de la población y para capacitar al personal de otras entidades federales y estatales.
- La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte, ya sea privado o público, para lo cual ejerció su presupuesto a través de un Programa Presupuestario Sustantivo (PO08), el cual cuenta con 15 Indicadores en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En 7 indicadores se superó el 100% de las metas, en 5 se cumplió al 100% de las metas establecidas, y en 3 se tuvo un comportamiento por debajo de la meta. A saber: i) "Porcentaje de sistemas consumidores de energía que cuentan con actividades sobre aprovechamiento sustentable de la energía apoyados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía" con un 96%; ii) "Consumo evitado por el Aprovechamiento Sustentable de la Energía", se obtuvo el 99.0%; iii) "Porcentaje de apoyo en inmuebles, instalaciones industriales y flotas vehiculares sobre medidas de eficiencia energética", se obtuvo el 95.5%. Aplicación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF.
- La SENER como parte de los compromisos del Gobierno Federal para la transformación de la CFE en empresa productiva del estado destinada a generar y adquirir de productores externos energía eléctrica para el servicio público, dando énfasis a la atención de zonas rurales y colonias populares, derivadas de la reforma energética de 2014, realizó en 2016 aportación patrimonial a dicha Empresa, a través de la Subsecretaría de Electricidad por un monto de 161,080,204.5 miles de pesos, recursos destinados a la asunción de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la CFE, atendiendo los oficios No. 366-107/16 y 305.-186/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social y la Unidad de Crédito Público ambas de la

- SHCP, que fue otorgada a CFE atendiendo al mecanismo emitido por la UPCP de la SHCP, mediante oficio número 307-A.-4900 de fecha 22 de diciembre de 2016, y al Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de CFE (Disposiciones), publicadas en el DOF el 14 de noviembre de 2016.
- En el ejercicio por conducto de la Subsecretaría de Hidrocarburos se otorgó aportaron a Petróleos Mexicanos (PEMEX), 26,500,000.0 miles de pesos, con el objeto de mejorar las finanzas del PEMEX, atendiendo a los Oficios Números 307-A.-1272 de la (UPCP de la SHCP y 312.A.-001541 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la SHCP ambos de fecha 19 de abril 2016, mediante los cuales se emite el Mecanismo Presupuestario Específico.
 - Así mismo con el objeto de concluir la Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX, se otorgaron 134,230,586.4 miles de pesos, conforme lo estipulado en los oficios No. 366-056/16 y 305.-121/2016 de fecha 03 de agosto de 2016, emitido por la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social y la Unidad de Crédito Público, oficio número 307-A.-5090 de fecha 28 de diciembre de 2015 de la UPCP, y al Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias (Disposiciones).
 - El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ejerció un presupuesto de 1,540,009.9 miles de pesos durante el ejercicio 2016, estos recursos se destinaron a iniciar operaciones que permitan la administración del sistema de gaseoductos que hoy existe, así como desarrollar el plan de expansión de los gaseoductos, que asegure y permita un acceso sencillo a todos los participantes del mercado de hidrocarburos. El ejercicio del gasto represento 0.5% del total del presupuesto del Ramo 18.
 - El ejercicio de los recursos antes señalados permitió que el Sector Energía implementara e implantara las acciones necesarios para consolidar las Reformas energéticas, destacando entre ello el poner en marcha y dar continuidad al Mercado Eléctrico Mayorista, que se lleven en las mejores condiciones y con los mejores resultados para el país las diversas rondas de licitación de hidrocarburos, con las asignaciones a las empresas participantes dándoles seguridad jurídica.
- La **función de 8 Ciencia, Tecnología e Innovación**, fue promovida a través de: los Fondos Sectoriales-Hidrocarburos, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo.
- El “Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos” destinado a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos y a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en la materia durante 2016 recibió 2,053,547.3 miles de pesos.
 - Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, el cual tiene como fin la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Así como adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas, le fueron destinados 631,860.7 miles de pesos.
 - El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, que busca fortalecer la investigación científica, tecnológica e innovación en la industria petrolera erogó 473,895.5 miles de pesos.
 - Las ampliaciones de los tres fondo se efectúa en apego a los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2016, 88 de la LFPRH y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y al oficio 349-B-467 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (antes Instituto de Investigaciones Eléctricas) (INEEL), mantiene relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, apoyándose con recursos fiscales por el orden de 266,844.5 miles de pesos con recursos fiscales para realizar principalmente proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país que impactan positivamente la economía nacional y en la calidad de vida de la población.
 - El Instituto Mexicano del Petróleo, genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad, se destinaron 473,895.5 miles de pesos por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, derivados de lo señalado en los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2016, 88 de la LFPRH y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y al oficio 349-B-467 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados por el país y a nivel internacional, se apoyó con recursos fiscales por 555,470.9 miles de pesos.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.01% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 9.5%, que se explica por lo siguiente:
- La función Coordinación de la Política de Gobierno, la SENER dirigió el desarrollo estratégico y de política en materia energética del país; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Efectuando la verificación y supervisión en instalaciones de gas LP e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; regulando la participación privada en la generación de energía y promoviendo la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental; así mismo se realizaron las actividades de apoyo como la mejora de la gestión pública y apoyo administrativo, esta función representa menos del 1.0% del presupuesto ejercido. Cabe hacer mención que se dieron pasos para lograr implantación y consolidación de las reformas a las Leyes Secundarias en Materia de Energía el 14 de agosto de 2014.
 - El ejercicio presupuestario contribuyó a que la meta de diversificación de fuentes de energía establecida en el PEAR 2014-2018 referente a la "Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico", pasara de 27.3% en 2015 al 28.6% en 2016 lo que representa un avance de cerca del 1.3%; así también 2016 el ahorro de energía eléctrica reportado fue de 6,917.5 gigawatts-hora (GWh), del cual: 5,874.2 GWh se originó de la instrumentación de normas, 9.1 GWh de la mejora del alumbrado público de los municipios, 9.2 GWh en Inmuebles de la Administración Pública Federal (APF) y 1,025 GWh del Programa de Horario de Verano.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Asimismo se consolidaron las actividades encaminadas a la puesta en marcha del mercado eléctrico mayorista, la escisión de CFE y la implantación y consolidación de la Reforma en materia Energética.
- Y en materia de hidrocarburos con acciones coordinadas en el sector se lograron efectuar mediante el ejercicio presupuestario los: Informes de visitas de inspección en materia de seguridad industrial, a fin de dar cumplimiento a la implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial a instalaciones petroleras. Atención y resolución de solicitudes de permisos de importación y exportación de hidrocarburos para las que se cuenta con análisis de información, (de enero a diciembre de 2016); así también se otorgaron permisos el procesamiento de gas natural, se desarrollaron las acciones de asignación de campos de exploración y explotación, así como procesos de licitación, por las Rondas Uno y Dos, así como se continuo con la implantación y consolidación de las reformas energéticas.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE ENERGÍA (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	16	1,927,949.29
410	Dirección General de Recursos humanos, materiales y Servicios Generales	16	1,927,949.29

1 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.

FUENTE: Secretaría de Energía.

CUENTA PÚBLICA 2016

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario(a)	2,461,464.60	2,461,464.60	3,404,294.31	356,912.37	
Subsecretario(a)	2,336,500.08	2,336,500.08	9,540,478.55		
Oficialía Mayor	2,327,760.00	2,327,760.00	3,168,499.48		
Jefatura de Unidad	2,132,968.80	2,132,968.80	14,599,630.85		
Dirección General	1,857,468.96	2,083,444.32	71,032,481.17		
Dirección General Adjunta	1,040,973.72	1,820,669.76	74,807,315.27		
Dirección de Área	604,468.44	1,144,254.60	119,507,886.01		
Subdirección de Área	318,210.00	487,721.28	68,710,698.48		
Jefatura de Departamento	224,675.16	319,162.20	36,888,781.68		
Enlace (grupo P o equivalente)	108,360.00	191,383.32	24,148,889.66		
Operativo					
Base	94,680.00	108,060.00	58,557,700.29	2,751,116.79	2,051,045.57
Confianza	94,680.00	120,360.00	18,847,256.08	289,404.07	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ¹					
- Ministro de Representante de la SENER en Washington, D.C., E.U.A.	2,547,879.87	2,547,879.87	3,045,533.98		
- Técnico Administrativo "A" en Washington, D.C., E.U.A.	1,258,952.93	1,258,952.93	1,593,931.63	152,962.78	
- Consejero Representante de la SENER en Viena, Austria.	1,743,167.38	1,743,167.38	2,209,953.28		

1 Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio publicado por el Banco de México el día 30 de diciembre de 2016. Para el personal asignado a Washington (20.62 dólar americano), Para el personal asignado en Viena (21.77 euro).

2. Se realiza el costeo anual del total de plazas autorizadas por grupo de personal (a plena ocupación), por lo que los importes reflejados en el presente cuadro, no coinciden con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" del ejercicio fiscal 2016.

FUENTE: Secretaría de Energía

CUENTA PÚBLICA 2016

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,857,468.96	1,857,468.96	2,532,796.19	107,563.68	0
Dirección General Adjunta	1,040,973.72	1,191,939.48	8,796,044.54	0	0
Dirección de Área	604,468.44	687,021.48	12,900,212.25	0	1,162.44
Subdirección de Área	318,210.00	487,721.28	17,872,187.04	0	2,324.88
Jefatura de Departamento	224,675.16	348,382.20	20,014,255.27	0	6,393.42
Enlace (grupo P o equivalente)	111,180.00	214,261.32	11,674,669.24	48,218.40	3,487.32
Operativo					
Base					
Confianza	96,480.00	120,360.00	7,792,479.06	451,231.60	39,235.14
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	2.083.444,32	2.083.444,32	2.329.694,76	348.574,76	0,00
Dirección General Adjunta	1.040.973,72	1.040.973,72	4.682.023,00	781.490,09	0,00
Dirección de Área	604.468,44	803.815,20	14.173.447,45	2.301.200,84	0,00
Subdirección de Área	318.210,00	414.518,04	11.047.362,38	1.963.392,13	26.934,56
Jefatura de Departamento	224.675,16	276.628,32	9.503.785,27	1.758.770,07	26.934,56
Enlace (grupo P o equivalente)	111.180,00	176.715,48	4.324.225,61	1.027.944,86	0,00
Operativo					
Base	95.880,00	108.060,00	1.105.920,00	261.690,64	104.831,52
Confianza	113.220,00	113.220,00	500.225,00	82.157,09	26.934,56
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.